



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1300 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, 30 DIC 2022

VISTO:

Con Informe N° 301-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 008-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de Verificación y Conformidad de Pre liquidación Meta Anual y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta Anual 006 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO PALTO EN LA ZONA NORTE DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LARAMATE, LLAUTA, HUAC HUAS, SAN PEDRO DE PALCO, OCAÑA Y OTOCA) – PROVINCIA DE LUCANAS REGIÓN AYACUCHO" CUI: 2402833, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021, por la suma de S/. 1,101,426.43 soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con la Fuente de Financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metras ejecutados;

Que, el Ing. Víctor Calderón Pillaca, trabajador de planta de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y por otro lado, mediante Contrato Por Locación de Servicios N° 748-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, se ha contratado al especialista en liquidación financiera; al Econ. Alex Rodríguez Zaga; quienes han verificado la conformidad de la Pre liquidación técnica y financiera de la meta anual 006 del proyecto en mención.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1401-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 006 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO PALTO EN LA ZONA NORTE DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LARAMATE, LLAUTA, HUAC HUAS, SAN PEDRO DE PALCO, OCAÑA Y OTOCA) – PROVINCIA DE LUCANAS REGIÓN AYACUCHO" CUI: 2402833, ejecutada en el ejercicio fiscal 2021, la misma que es necesaria su aprobación en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el ACTA N° 008-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

1.1. METRADOS;

Las partidas y metrados realmente ejecutados son los siguientes:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1300 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL		EJECUCION ANUAL
		UNID	MET.	METRADO
	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MATRIZ (Hecho por PRIDER EN 2017)			
	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MATRIZ	Und	1.00	1.00
01	TRABAJOS PRELIMINARES			
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LAOBRA DE 3.6 X 2.4 m	und		
2	PRODUCCION Y DISPONIBILIDAD DE PLANTONES DE PALTO			
2.01	CONSTRUCCIÓN VIVERO VOLANTE EVENTUAL			
02.01.01	HONORARIOS PROFESIONALES PARA VIVERO VOLANTE EVENTUAL	mes	9.66	9.66
2.02	PRODUCCIÓN DE PLANTONES INJERTADOS EN VIVERO			
02.02.01	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE PALTO	mll	66.00	66.00
02.02.02	PREPARACIÓN DE SUSTRATO	mll	60.00	60.00
02.02.03	EMBOLSADO DE SUSTRATO EN BOLSAS PALTO	mll	60.00	60.00
02.02.04	REPIQUE DE PLANTACIONES DE PALTO	mll		0.00
02.02.05	LABORES CULTURALES	mll	58.189	58.19
02.02.06	INJERTO - SELECCIÓN YEMAS Y/O VARETAS	mll	54.785	54.79
2.03	INSTALACIÓN DE PLANTONES EN CAMPO DEFINITIVO			
02.03.01	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS			
02.03.01.01	ESTUDIO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS	glb		0.00
02.03.02	PREPARACIÓN DE TERRENO			
02.03.02.01	ANÁLISIS DEL SUELO	Mts		0.00
02.03.02.02	DESPAJE, QUEMA, LIMPEZA DE TERRENO	ha	30.44	30.44
02.03.02.03	TRAZADO DE CAMPO	ha	30.44	30.44
02.03.02.04	HOYADO (60 CMX60 CMX60 CM)	ha	30.44	30.44
02.03.03	TRANSPLANTE E INSTALACIÓN			
02.03.03.01	TRANSPORTE DE ABONO Y PLANTONES	kg	137,000.00	137,000.00
02.03.03.02	INCORPORACIÓN DE ABONO	ha	30.44	30.44
02.03.03.03	PLANTACIÓN Y TAPADO	ha	30.44	30.44
3	EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA EL MANEJO DEL CULTIVO DE PALTO			
3.01	PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA			
03.01.01	HONORARIOS PARA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	mes	10.01	10.01
03.01.08	MÓDULO DE EQUIPAMIENTO PARA EXTENSIÓN AGRÍCOLA (COMPRA DE 02 MOTOCICLETAS MOTOCICLETA-190CC.CROSS/INDURO-MONOCILINDRICO-4 TIEMPOS-TRANSMISIÓN 05 VELOCIDADES, CASCO, SOAT)	glb	0.11	0.11
3.02	PASANTÍA PALTO. LUCANAS-HUARAL-TRUJILLO-ANCASH-LUCANAS			
03.02.01	FORMACIÓN DE PROMOTORES COMUNALES	glb		0.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1300 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

03.02.02	PASANTÍA PALTO. LUCANAS - HUARAL - TRUJILLO - ANCASH - LUCANAS	PERS		0.00
4	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES			
4.02	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES			
04.02.01	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	asoc	18.00	18.00
4.03	CAPACITACIÓN Y ARTICULACIÓN AL MERCADO			
04.03.01	CURSO TALLER GESTIÓN EMPRESARIAL Y NEGOCIOS	tall		0.00
04.03.02	ASISTENCIA EN ARTICULACIÓN AL MERCADO	mes	2.00	2.00

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

1.2 VALORIZACIÓN DE LA META ANUAL 006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN ANUAL*	EJECUCIÓN ANUAL		SALDO	
		S/.	S/.	%	S/.	%
1	COSTO DIRECTO	987,426.21	987,451.24	100.00%	-25.03	0.00%
2	GASTOS GENERALES (10.19% CD)	100,601.79	100,604.34	100.00%	-2.55	0.00%
3	GASTOS DE SUPERVISIÓN (1.52% CD)	15,000.00	15,000.38	100.00%	-0.38	0.00%
	VALORIZACIÓN TOTAL	1,103,028.00	1,103,055.97	100.00%	-27.96	0.00%

*Según Plan Operativo Anual Modificado 2021.

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el ACTA N° 008-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

2.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA META ANUAL 006.

Recursos Determinados	:	501,677.26
Recursos Por Operación Oficial de Crédito	:	<u>599,749.17</u>
TOTAL		1,101,426.43

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA META ANUAL 006

ESPECIFICA DE GASTOS	PRESUPUESTO ANALITICO DE POA					ACUMULADO AL MES ACTUAL				SALDO
	DETALLE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	GASTOS SUPERV.	TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	GASTOS SUPERV.	TOTAL	
2.6.31.11	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	31,600.00	-	-	31,600.00	31,600.00	-	-	31,600.00	0.00
2.6.32.95	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	4,350.00	-	-	4,350.00	4,350.00	-	-	4,350.00	0.00
2.632.999	ADQUISICION DE MAQUINA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	660.00	-	-	660.00	660.00	-	-	660.00	0.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1300 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

2.6.71.61	GASTOS CONTRATACION DE PERSONAL	10,355.00	-	-	10,355.00	10,445.00	-	-	10,445.00	-90.00
2.6.71.62	GASTOS COMPRA DE BIENES	345,137.16	4,406.33	-	349,543.49	345,137.16	4,406.33	-	349,543.49	0.00
2.6.71.63	GASTOS CONTRATACION DE SERVICIOS	595,324.05	96,195.46	15,000.00	706,519.51	593,659.08	96,168.86	15,000.00	704,827.94	1,691.57
	TOTAL DE GASTO	987,426.21	100,601.79	15,000.00	1,103,028.00	985,851.24	100,575.19	15,000.00	1,101,426.43	1,601.57

Fuente: FORMATO 02 PLF y 04 PLF (Pre liquidación financiera-2021)

2.3 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL DE LA META 006

N°	CANT.	DESCRIPCION	DOCUMENTOS			PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	TIPO DE COSTO
			N° C/P	N° O/C	N° SIAF			
1	2	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 20 LTRS.	103	110	395	330.00	660.00	Costo Directo
2	3	MEDIDOR PORTATIL DE PH, CONDUCTIVIDAD Y TEMPERATURA – HANNA	103	110	395	1,450.00	4,350.00	Costo Directo
3	2	MAQUINA ANILLADORA, PERFORADORA – ESPIRAMAX	1817	1102	4756	15,800.00	31,600.00	Costo Directo

Fuente.- Formatos LF 01 y LF-08 (Pre liquidación financiera-2021)

2.4 RESUMEN CONTABLE PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		36,610.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para Transporte Terrestre	31,600.00	
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	4,350.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otros Instalaciones	660.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		1'064,816.43
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	10,445.00	
1504.0702	Gastos por la compra de bienes	349,543.49	
1504.0703	Gastos por la contratación de servicios	704,827.94	
TOTAL			1'101,426.43

FUENTE.- Formatos PLF 01, PLF 02, PLF 03 Y PLF 08 (Pre liquidación financiera 2021)



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1300 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Que, de acuerdo a lo recomendado en la Pre liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 006 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO PALTO EN LA ZONA NORTE DE LAS CABEZADAS (DISTRITOS DE LARAMATE, LLAUTA, HUAC HUAS, SAN PEDRO DE PALCO, OCAÑA Y OTOCA) – PROVINCIA DE LUCANAS REGIÓN AYACUCHO" CUI: 2402833, por el importe de S/. 1,101,426.43 soles, de la Fuente de Financiamiento de: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio fiscal 2021 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectuó la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder al ejercicios fiscal 2021 por el importe de S/. 1,101,426.43 soles

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Pre liquidación Técnico Financiero en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS J. BARRIENTOS INCO
DIRECTOR REGIONAL